

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

**Jueves 19 de Julio de 1973.**

Num. 12,253,

CADIZ 19 DE JULIO.

No es posible juzgar todavía de las tendencias del nuevo ministro de Hacienda en la difícil gestión de este importante ramo de la administración pública; pero sus primeras disposiciones parecen indicar que abriga el propósito de mejorar, en cuanto sea posible, el estado lamentable de nuestro crédito.

Vivamente deseamos que ese propósito se acentúe mas cada dia, de manera que cese definitivamente la irregularidad con que viene pagándose el exiguo interés que el Estado abona á sus acreedores. No pedimos imposibles: sabemos bien cuan desastrosa es la herencia que el gobierno actual ha recibido de las situaciones revolucionarias, y comprendemos, por otra parte, que el ministro de Hacienda no puede dedicar á las obligaciones de la deuda pública otras sumas que las consignadas con tal objeto en la ley de presupuestos; pero no hay razon alguna plausible que se oponga á que esas obligaciones se cumplan con la debida regularidad, no haciéndose á los acreedores extranjeros de mejor condicion que á los del país, ni estableciéndose privilegios irritantes para el pago entre unas y otras provincias.

Hay algo y aun mucho de vergonzoso en el hecho de que cuando en Londres y en Paris se ha pagado tal vez á la fecha presente la totalidad del cuartillo por ciento del semestre que acaba de vencer, y cuando esto mismo se está haciendo ya en Madrid, necesite el ministro ordenar que se admitan en parte de pago de los ingresos por deuda flotante, carpetas de cupones de ese mismo cuartillo por ciento correspondientes al semestre anterior. ¿Por qué haber posergado á unos de esa manera mientras á otros se atiende con la debida puntualidad?

Esto hace un daño inmenso al escaso crédito que conserva el Estado todavía, y no vemos que haya dificultades insuperables para corregir semejante abuso. El ministro sabe lo que importan los intereses de nuestra deuda en un semestre, y si no cuenta con recursos disponibles para cumplir esta obligación sagrada, debe proporcionárselos en tiempo oportuno por medio de la deuda flotante y proveer de fondos á las respectivas tesorerías, para que de una vez y simultáneamente se paguen las carpetas de cupones en todas partes.

El pago hay que hacerlo, alcancen ó no alcancen para ello los recursos naturales y corrientes del Tesoro. Si en último, y suponiendo que no al- preciso buscar lo que la deuda flo-

los tenedores de títulos, y de no autorizar desigualdades injustas e irritantes entre unos y otros acreedores, entre unas y otras localidades.

No solamente la deuda sino todas las obligaciones del presupuesto deben ser pagadas puntualmente al vencimiento de cada una. Esta es una gran condición de orden y un gran elemento de crédito. No lo olvide el Sr. Ministro de Hacienda y siga adelante con perseverancia en este buen camino, seguro de que eso solo bastará para mejorar notablemente el triste estado de nuestra administración.

El señor ministro de Hacienda ha recibido en audiencia una comision de tenedores de deudas amortizables, y otra de síndicos y agentes de la Bolsa.

Respondiendo á sus manifestaciones, el Sr. Orovio dijo que el estado de la Deuda llamaba su atencion preferentemente, y que habia de procurar á todo trance mejorar su situacion. Al efecto, habia dado orden al director de Propiedades y Derechos del Estado, para que se pusieran inmediatamente en venta todos los bienes disponibles, con ánimo de dedicar sus productos á aquel fin. Les aseguró que iba á tomar otras medidas con el mismo objeto; entre ellas, que presentaria varios proyectos á las Cortes apenas se reunieran, planteando nuevas economias; que satisfaria cuanto antes el cupon vencido, para lo cual, la dirección general del Tesoro ha telegrafiado á las administraciones económicas de provincias, ó fin de que paguen el cuartillo por 100 del cupon de Julio ó el anterior en aquellas provincias donde se cobraba atrasado.

Excelentes son las disposiciones del Sr. Orovio, que produjeron, como era natural, la mejor impresión en el ánimo de ambas comisiones. Creemos que de este modo renacerá la confianza en los círculos financieros y bursátiles, verificándose algún alza en los fondos públicos, no solo en provecho del crédito del Estado, sino en beneficio también de la industria y del comercio, que prosperarán satisfaciendo tantos intereses como hasta ahora venían desatendidos.

De un nuevo conflicto nos hablan los periódicos de oposición, y especialmente los constitucionales, que siempre están viendo en su acalorada fantasía dificultades para el Gobierno.

Dicen que en el otoño ha de verificar-  
se un fausto suceso previsto por todos y  
anunciado por la prensa nacional y ex-  
tranjera, y que si se verifica, habrá que  
reunir las Cortes inmediatamente. Aho

nado no pueda empezar en los últimos meses ó en el último mes del año anterior.

La Constitución actual no fija como la de 1869 el número de meses en que deben estar reunidas las Cortes en cada año, y con tal que las sesiones comenzadas en Diciembre se prolongasen por el mes de Enero, el precepto constitucional respecto de la legislatura de 1878 estaria cumplido.

Si ocurriera algún acontecimiento extraordinario que aconsejara al gobierno consultar inmediatamente á la representacion nacional ¿hay algún articulo en la Constitucion que impida la reunion de las Córtes? ¿No podria el gobierno convocarlas mañana mismo? Aun suponiendo que el texto constitucional «las Córtes *se reúnen* todos los años» hubiera de entenderse, no en el sentido de que no puede pasarse un año sin Córtes, sino en el de que la primera reunion de una legislatura se haya de celebrar precisamente en el año á que esa legislatura corresponda; aun dando de barato que este sea el sentido de la Constitucion, ¿está prohibido al gobierno, despues de cerrada la legislatura ordinaria de un año, convocar para el mismo una legislatura extraordinaria para atender á necesidades extraordinarias?

Pero hay más: hemos probado que no puede haber conflicto ninguno en el caso de que se realice el acontecimiento á que aluden nuestros colegas: 1.º, porque la legislatura de 1878 puede muy bien tener sus primeras sesiones en 1877; 2.º, porque aun en el caso de que esto no fuera lícito, constitucionalmente hablando, lo sería el reunir una legislatura extraordinaria para el caso concreto que hubiera creado la necesidad de convocarla. ¡Y si el acontecimiento previsto para el otoño no se realiza en el otoño, sino en el invierno? En ese caso, aun son mas deleznables todos los argumentos de los colegas de oposición y mas imposible el conflicto de que hablan.

Ese conflicto, aún para ellos mismos, es condicional: necesitaría para producirse que se verificase la condición, y la condición es nada menos que el casamiento de S. M. antes de fin de año: ¿y quién ha dicho que ese fausto suceso tenga marcada una fecha dentro de la cual, y no mas allá, haya de verificarse necesariamente? -

Es decir, que las oposiciones hacen cargos al gobierno, no por los conflictos que haya producido, sino por las dificultades en que *podría* hallarse envuelto si un suceso próspero que ya se anuncia como más ó menos próximo, *viniera* á realizarse en este otoño.

No tengan tanta impaciencia nuestros colegas de oposición; dejen que el próspero suceso se realice, y ya verán cómo no surge ningún conflicto porque se encuentre cerrada la legislatura durante las negociaciones á que pueda dar lugar. Se abrirán las Cortes oportunamente, se someterá á su deliberación todo aquello que con arreglo á la Constitución del Estado les deba ser sometido, y no habrá dificultades de ningún género, cualquiera que sea la época en que los representantes del país deban ser convocados y reunidos.

acerca de la distribucion de premios á los que se distinguieron por los productos presentados en la Exposicion celebrada en aquella ciudad. Hé aquí un extracto de las breves palabras pronunciada por S. M. el Rey en aquel acto:

«Señores: Si en toda ocasión me es grato asistir á la recompensa de los que se distinguen en las prácticas industriales, hoy me siento doblemente satisfecho por la que se me ofrece de hacerlo en esta capital del antiguo reino de León; porque así como fué el primero en cooperar á la obra de la reconquista de nuestra nacionalidad, fué tambien de los que iniciaron á la venida del emperador Carlos V la petición de las libertades pías; y cuando terminada la guerra decia yo en la universidad central que era llegado el tiempo de emprender la marcha por la senda del trabajo, tambien León respondió á mi propuesta abriendo su Exposición regional.»

Ha aparecido por fin el anunciado folleto del Sr. D. Alejandro de Castro, intitulado «Apuntes y detalles que pueden ser útiles á quien escriba la historia de los acontecimientos en España desde 1873 hasta el dia.»

Segun dice un periódico, el folleto está bien escrito y revela la experta pluma de su autor, pero no habla sino de sucesos conocidos por todo el mundo, y mas que á otra cosa, parece enderezado á buscar, en la época anterior á la restauracion, antecedentes que justifiquen la conducta política seguida ahora por el Sr. Castro, probando que desde entonces fué partidario de una conciliación entre todos los elementos que contribuyeron á la venida de D. Alfonso XII.

Durante la ausencia del general Cevallos que ha ido á Torrelavega donde permanecerá hasta fines del actual, queda encargado del despacho del ministerio de la Guerra el subsecretario general Azcárraga.

No sabemos si tiene fundamento la siguiente noticia del *Diario Español*:

“Díjose ayer, no sabemos con qué fundamento, que le ha sido ofrecida la intendencia de Filipinas al gobernador dimisionario de Cádiz Sr. Cossío.”

El Sr. Magaz ha aceptado la dirección de Contribuciones.

Es el único nombramiento acordado hasta ahora por el Sr. Orozco.

Toda la prensa de Paris publica un despacho de Madrid anunciando que el tren que conducia á S. M. el rey descarriló el 13 en Robledo, sin que ocurriera

en ocho regimientos de linea.  
Cincuenta batallones de cazadores.

Dos id. de artillería de a pie.

Uno id. de ingenieros.

Cuatro id. movilizados.

Dos id. milicias de la Habana.

Uno id. de libertos.

Tres id. de milicias disciplinadas de color.

Además, la infantería de los cuatro tercios de la Guardia civil, que forman otros cuatro batallones.

Total sin contar los voluntarios que dan el servicio de guarniciones, 83 batallones, en cuyo número no se comprende las contra guerrillas y fuerzas irregulares.

La fuerza de los 83 batallones de que se hace referencia, es de 1.200 hombres los de cazadores, 750 los de linea y un número designado en los demás; pero siempre aproximado a aquellas cifras, aunque contando con las bajas que suele producir el clima, bajas que hasta que ha empezado la estación de las lluvias eran de poca cuantía.

Los diarios de Paris publican el siguiente despacho, fechado el 12 en Madrid:

«A petición del embajador de Francia, el ministro de Estado ha fijado todas las indemnizaciones que han de pagarse a los súbditos franceses y de otras nacionalidades que sufrieron daños durante el sitio de Cartagena.

A propuesta del ministro de Estado, el general Chanzy, gobernador de la Argelia, ha sido nombrado gran cruz de la orden de Carlos III, en reconocimiento por los servicios prestados cuando el asunto de la Numancia, vapor español llevado a Argel por los insurrectos de Cartagena. Francia no ha reclamado el pago de ningún gasto.

Todas las reclamaciones de los súbditos franceses y otros que hayan sufrido daños de resultas de la guerra carlista, serán arregladas sin tardanza. En la próxima legislatura se pedirán créditos para pagarlas.»

Hé aquí una noticia importante y que con el carácter de absolutamente auténtica trasmite a *La Correspondencia* su correspondiente en Paris:

«El Sr. de Saint-Paul, el influentísimo consejero íntimo del mariscal, ha dicho textualmente: «Resistiremos hasta el último momento al radicalismo. Pero si la nación envía una Cámara de diputados en que los radicales estén en franca mayoría, el mariscal despedirá al actual Gabinete y encargará de la dirección de la cosa pública al partido que haya triunfado en las elecciones... Lo que es absolutamente seguro es que suceda lo que suceda, el mariscal Mac-Mahon no dejará, bajo pretexto alguno, antes de 1880 la presidencia de la república que le ha sido confiada hasta dicha fecha.»

## Correo de anoche.

MADRID 17.

Da *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Guerra*.—Circular encargando, durante la ausencia del ministro del ramo, del despacho ordinario de dicho departamento, al teniente general D. Marcelo de Zárraga y Palmero.

Real decreto encargando interinamente de la subsecretaría al brigadier D. José Gamir y Maladen.

*Hacienda*.—Real orden disponiendo que las carpetas representativas de intereses de la deuda pública vencidos en

de la Deuda para que se active todo cuanto sea posible las operaciones de conversión de los cinco cupones en los nuevos títulos del dos por ciento, destinando para esto, si fuera preciso, hasta horas extraordinarias, para que quede hecho en brevísimo plazo.

—Anoche se ha recibido el siguiente telegrama oficial:

«Oviedo 17 (4'80 t).—S. M. y A. R. regresan en este momento de la visita que se han dignado hacer a la fábrica nacional de Trubia, donde han sido recibidos con numerosos vitores de la muchedumbre de las inmediaciones que ha concurrido a saludar a los augustos viajeros. Allí han aceptado el almuerzo que les fué ofrecido por el señor coronel director, jefes y oficiales y demás personal de la fábrica, mostrándose sumamente complacidos de todo y principalmente del estado de adelanto del establecimiento, que a tan alto punto coloca el distinguido renombre del cuerpo de artillería. S. M. y A. R. se dirigen a la estación, desde donde serán despedidos por las autoridades, corporaciones y funcionarios de todas clases que allí se hallan reunidos con tal motivo, saliendo inmediatamente para Gijón.

—A las cinco y media de la tarde del mismo día ha llegado a Gijón, siendo S. M. y A. muy aclamados en las estaciones del tránsito que se hallaban llenas de gente. El recibimiento de Gijón ha sido entusiasta y magnífico; toda la población, como los buques surtidos en el puerto, se hallaban vistosamente engalanados; en la carrera se veían tres arcos de elegante construcción, sobre todos de ellos, uno de carbon de piedra y otro de aglomerados hierros.

—La combinación de secretarios de gobiernos de provincia ha quedado ultimada en la forma siguiente:

Nombrando secretario del gobierno civil de Valladolid al Sr. Loma y Argüelles, que lo era de Zaragoza; y de esta capital a D. Nicolás de Castro, que lo era de Valladolid. Trasladiendo a Ciudad-Real al de Badajoz, D. Antonio Martínez Toro, y a Badajoz al de Ciudad-Real D. Francisco Pantoja. Trasladando a Castileja al de Albacete don Francisco del Cacho, a Cáceres al de Huesca D. Waldo de las Rivas, y a Albacete al de Cáceres D. Francisco Gutiérrez.

—Añoche fueron denunciados por la fiscalía al tribunal de imprenta, pues los colegas *E. Constitucional* y *La Lealtad Española*, el primero por un artículo inserto en la primera plana, y el segundo por una correspondencia de provincias.

—Añoche se publicó el primer número del *Mundo político*, periódico moderado, a juzgar por su programa.

—Dícese que el Sr. García Goyena, gobernador de Valladolid, pasa a desempeñar igual cargo en Valencia.

—El Sr. Ruiz Zorrilla ha llegado a Suiza, y parece que piensa fijar su residencia en Basilea.

—Ha sido elegido senador por la provincia de Lugo, D. Mauricio López Roberts.

—El dia 14 fué presentado a la firma del mariscal presidente de la república francesa el decreto concediendo al ministro de Estado de España, Sr. Silvela, la gran cruz de la Legión de Honor.

—San Petersburgo, 16.—Ha salido para Asia un nuevo cuerpo de ejército con su artillería correspondiente.

Bucharest 16 (12'22 m).—El ejército ruso ocupó ayer tarde las alturas que dominan a Nicopolis.

Los turcos que guarnecían esta plaza creyendo inútil la resistencia, la han abandonado esta mañana.

Los rusos la han ocupado inmediatamente.

Bucharest 16 (noche).—Se confirma que la vanguardia rusa pasó las montañas de los Balcanes el dia 13, y se apoderó

Hanchia el dia 14.

Bruselas, el paso del Sr. Silvela, a quien ha acompañado hasta Pepinster, en que bifurca la linea de Spa.

Paris 16.—Reproducirán esta tarde los periódicos financieros de esta capital las faltas señaladas en la gestión de las comisiones españolas de Hacienda, por los periódicos de Madrid, desde el año 1868, aumentando con datos muy interesantes el capítulo de cargos que pesa sobre las referidas comisiones de Paris y de Londres.

Dícese que el Sr. Borrajo publicará en breve una Memoria contestando a la información abierta en el ministerio de Hacienda por el ministro Sr. Barzanaillan.

Paris 16.—Ha sido disuelto el consejo municipal de Tolon.

Paris 16.—Telegramas privados que se reciben esta tarde, anuncian que hoy han entrado en Nikópolis las tropas rusas.

Bayona 16.—Reina una tempestad terrible en la costa. La barra no permite la entrada y salida de los buques.

Lisbon 16.—En las elecciones municipales verificadas ayer, han triunfado los amigos del gobierno, contra la lista de reelección de la municipalidad disuelta. La tranquilidad inalterable.

## Últimas noticias.

Madrid 17 de Julio.

Confirmase que los rusos flanquearon los Balcanes apoderándose de 6.000 turcos, dos bajas y 40 cañones y dos monitores en Nicópolis.

Inglaterra amenaza ocupar a Galipoli.

Fracasado la tentativa de los turcos de atacar al ejército ruso situado a orillas del Danubio.

Cambios: Paris 5'01.—Londres 48'15.—3 p. 10'65.—Bonos 61'25.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 17 de Julio á las 1'00 de la madrugada.

Se ha dado orden para que en las provincias se abonen diariamente cuantos intereses de la Deuda se presenten al cobro.

Según telegrama de Londres los rusos han sido batidos en Tifnovo perdiendo 12.000 hombres.

Bolsín.—10'82.

Madrid 18 de Julio á las 7'00 de la tarde.

El Rey llegó a Gijón.

Reina pánico en Constantinopla y en los Balcanes con la rendición de Nicópolis.

Los Montenegrinos ocuparán los desfiladeros del Duga.

Cambios: Paris 5'01.—Londres, 48'15.—Bonos 61'25.

## DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del dia 18 de Julio.

3 p. 10'87 1'2 á 70.

## Gacetillas.

Como todo el que defiende una mala causa, *El Guadalete* nos supone acorralados y vencidos por la fuerza de sus argumentos en el asunto de los diputados provinciales de Jerez.

¡Pobre Guadalete!

No comprende *El Guadalete* que el Sr. Pérez Cossío sea despedido en Cádiz como no fué el Sr. Cánovas del Castillo y como no lo han sido otros excelentes gobernadores que ha habido en nuestra provincia.

Decimos mal, *El Guadalete* lo comprende; pero quisiera no comprenderlo.

nobilísimos que son dignos de respeto; pero no producen efecto alguno por ahora, pues aun en el caso de que insistiesen los divisionarios, habría que esperar para darles curso á que se reuniese la Asamblea. Tratándose de cargos populares, dicho se está que el gobierno nada tiene que ver con esas dimisiones que naturalmente no están fundadas en ninguna razón legal.

Mañana debe marchar á Madrid con su apreciable familia el Sr. D. Leandro Pérez Cossío, que tan gratos recuerdos dejó en Cádiz de su honrada e inteligente administración. Sino fuese tan incómoda la hora de la salida del tren, tendría de seguro una despedida verdaderamente popular.

Del Diario de Cádiz tomamos estas dos gacetillas:

«BANQUETE.—La respetable señora doña Carmen Verges, con motivo de ser antes de ayer la fiesta de su santo, dió uno espléndido á varios de sus numerosos amigos, entre los cuales se contaba el señor don José María Velasco y señora, el señor don Leandro Pérez Cossío y señora, los señores cónsules de Francia y Portugal y sus señoras y otras que no recordamos, hasta el número de 26.

COMIDA.—Ayer obsequió el Sr. Alcalde de esta capital con una comida de despedida al señor don Leandro Pérez Cossío, y á la cual asistieron además varios amigos de nuestra autoridad local.»

El Excmo. Ayuntamiento acordó en su sesión de ayer declarar hijo adoptivo de la ciudad al señor D. Leandro Pérez de Cossío, y que en la galería de la Asamblea Capitular se coloque su retrato, para perpetuar la memoria de tan esclarecido patrio, ofreciéndole un puesto de honor en la Corporación en todos los actos públicos á que deseé concurrir con el Ayuntamiento.

Comisiones de varios pueblos de la provincia han venido á manifestar al Sr. Pérez Cossío el sentimiento que les causa su dimisión y proxima partida.

En la sesión celebrada antes de ayer por el Excmo. Ayuntamiento se acordó, á propuesta de la Comisión de fiestas reales, distribuir los cuatro lotes de mil reales que debían darse á igual número de nacidos el dia en que S. M. llegó á esta plaza, entre los siete que se han presentado, en atención á la conformidad de los padres de los mismos á que no se verifique el sorteo correspondiente.

Por el Excmo. Ayuntamiento se ha accedido á varias concesiones pedidas por el concesionario del ferro-carril de la costa D. Donato Escoabar.

Está aprobada por el ayuntamiento la siguiente terna para vocal de la Junta local de primera enseñanza.

D. Angel Díaz Romerosa.  
D. Eduardo Gutiérrez Cerdá.  
D. José Rodríguez Linares.

Damos las gracias al joven poeta D. Pedro Sañudo Autran por el ejemplar impreso de sus poesías que ha tenido la bondad de remitirnos desde Ciudad-Real. Tiene por título *Neobinas* y son estas poesías un testimonio de las felices disposiciones del autor y de su laudable deseo de conquistar un nombre y una reputación en la república de las letras.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«El Sr. Castillo, designado para el gobierno civil de Cádiz, sale esta noche para Murcia, su país, donde pasará ocho días, y después irá á tomar posesión de aquel gobierno.»

Ha llegado aprobada á este Gobierno civil la plantilla del personal de órden público en esta provincia, el cual se compondrá de un inspector jefe, tres inspectores de tercera clase, ocho agentes de primera y sesenta y cinco de tercera.

Ha sido repuesto en su destino de alcalde de la cárcel de San Fernando don Marcelo Domínguez.

D. Carlos Dupuy de esta provincia:

categoría.



## Vapores de Segovia, Cuadra y Compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella,

El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 20 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon

Vapores del London y Edén. Shipping C., de Leith.

PARA LEITH,

con libertad de tocar en Lisboa y Oporto.

El vapor inglés OSCAR, capitán Robertson, anclado en esta bahía, saldrá el Jueves 19 del corriente.

Admite carga. Consignatario, (530)-3 D. Joaquín del Cuvillo.

## Compañía de vapores de hélite de El Añila.

Línea TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA.

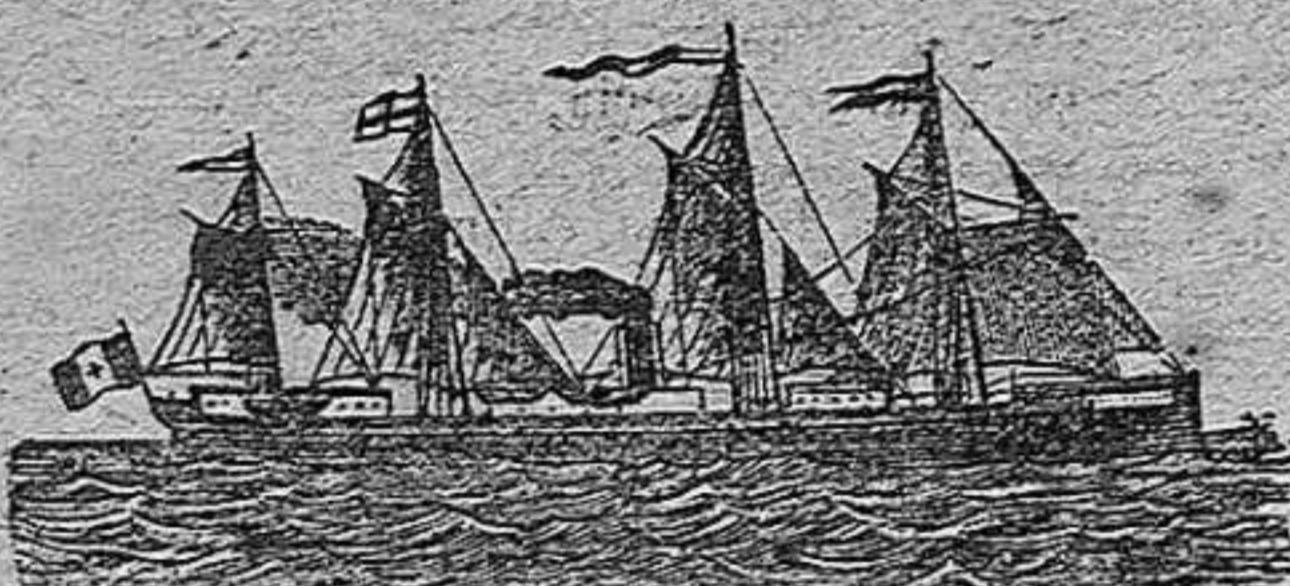
entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Cledia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Euroja.	Scozia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Australia.	Ethopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismalicia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utopia.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Juiles Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—Tagliavia, Palermo.—Greenbaum & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C. C. Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16.  
(986) Harrison Younger y C.



## Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegación á vapor entre Génova Cádiz y el Río de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Viaje rápido en 18 días.

Saldrá el 5 de Agosto el vapor-correo italiano de primera clase

NORD AMERICA,

capitan Vincenzo Bollerio.

Estos vapores, construidos expresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

RECIOS DE PASAGES (incluso manutención)

1.ª clase, pfs. 170—2.ª id. 130—3.ª id. 60.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.

538 D. Luis Otero.

## ANUNCIOS.

tereses de la deuda pr

a naval.

conocimientos in

ván

## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

establecida con la deliciosa harina de la salud

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,

HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA

ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.

26 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO—75000 CURACIONES ANUALES.

DU BARRY Y C. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

**La Revalenta**, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos las más digestiones (hispasia), gastritis, gastralgias, estreñimientos, hinchazones, almorranas, flamas, vómitos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarrro, tisis (consunción), herpes, erupciones, decaimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumás, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando, es, doble economía.

### Extracto de 75,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRES MONDOVI), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Reasumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen.—Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc Castelli, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

Hérmes.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—Juan Battori (fábrica de pásas, plaza de Santa Catalina, 7).

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo á satisfacción de decíros que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al chocolate, ha curado rápidamente una erupción cutánea que no dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarla todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—Perrim de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

CÁDIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—Vicente Moyano.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 21 libras 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas er personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 21 tazas 20 rs.

DU BARRY Y COMPAÑÍA, calle Valverde, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topádi Pérez y Moyano, Alfonso el Sabio.

Depositorios en Cádiz. Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

Eu San Fernando. Solero Izquierdo, farmacéutico. plaza de la Iglesia.

## LA HIGIÉNICA Y DELICIOSA AGUA AZAHAR, DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina más célebres como la Unión de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivírgenes y antiespasmodico más eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.

Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.

Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.

Combatir y desechar las afecciones ó padecimientos nerviosos.

Alivia los padecimientos del hígado y los dolores.

Y últimamente, para abbreviar las convalecencias.

## Aviso

### á los cosecheros de vinos

En la tornería de la calle de la Verónica esquina á la de Alveia, se halla un gran surtido de aparejos para lagares, perfectamente construidos, de madera dura de América. Lo que se avisa al público para los cosecheros que necesitan de este artículo. (563)-4

### Accites de Olivo

procedentes de la Hacienda LA COBACILLA, en Marchena, propia de los señores Casanova de Cádiz.

Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en la calle de las DESCALZAS, núm. 2.

Tambien se esperan en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeñas y otras clases por hotelas, mieles, jabones y otros efectos. (522)-5

### Depósito de máquinas para coser de Andrés Alvarez, Columela, 31.

Agencia autorizada de la Compañía fabril SINGER de Nueva York.

### Gran rebaja de precios

en las máquinas Singer para familias e industriales.

VENTAS A PLAZOS.—Por este cómodo sistema cualquier persona puede adquirir una magnífica máquina en el plazo de 50 semanas, mediante un pago semanal de 11EZ rvn. en adelante, según la clase de máquina que deseé.

### En las ventas al contado se rebaja 10 por 100.

#### Enseñanza gratis.

La mejor máquina para familia se vende en Rvn. 630 á plazos y 585 á contado.

La mejor máquina para industriales se vende en Rvn. 800 á plazos y 720 á contado.

La mejor máquina á la mano se vende en Rvn. 500 á plazos y 450 á contado.

Gran variedad en máquinas de mano desde 180 rvn.

Máquinas de varios sistemas para familias e industriales.

Hilos, sedas, agujas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agjas. egítimas de Singer á 10 cént. de real.

Calle de Columela esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por LOS ANDRESES. (434)-4

### En 200 rs. mensuales

se alquila un piso de casa en esta ciudad, calle de San Fernando, núm. 4, compuesto de sala, cuatro alcobas, comedero y espaciosa cocina, con despensa, aljibe y pozo.

Tambien se alquila en 250 rs. mensuales, la accesoria de la misma casa, la que por su capacidad y construcción es innegable para cualquiera clase de establecimiento.

Para mas informes, calle de San José, 63, duplicado. (572)-4

### Hace quince días se

recibió una remesa de RELOJES de pared y sobre-mesa, entre los que vinieron algunos de clases nunca vista en Cádiz, y ayer se ha recibido una colección de relojes de bolsillo, en la que los mas exigentes no podrán pedir ni clases mas superiores ni mas variación y novità.

Relojería de Chesi, Rosario, 4. (572)

### Síntesis de la Creación

POR

D. José G. et Arboleya y Duval, Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de El Comercio, libreto Morillas, al precio de 10 rs. vn.